CONTRATO 60/2019.

Entre la Municipalidad de General José María Delgado, domiciliada en General Delgado, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal, Lic Florentín Benítez con Cédula de Identidad N° 3.251.252, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES SAN MARCOS con RUC Nº 4855147-3**, domiciliada en General Delgado, República del Paraguay, representada en este acto por FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET, con Cédula de Identidad N° 4855147-3, según Poder Especial otorgado por La Municipalidad de General José María Delgado, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **" *CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA EN LA ESCUELA BASICA N°211 CARLOS ANTONIO LOPEZ***", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Municipalidad de GRAL DELGADO y el Contratado en relación al llamado para ***CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA EN LA ESCUELA BASICA N°211 CARLOS ANTONIO LOPEZ.***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 371.770**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Oferta (LCD) N° 04/19** convocado por la Municipalidad de General Delgado. La adjudicación fue realizada por Resolución N°60B/19

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo para la terminación de la obra ***CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA EN LA ESCUELA BASICA N°211 CARLOS ANTONIO LOPEZ*** es de 120(ciento veinte) días calendario a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del contrato

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO- ITAPUA				
ESCUELA BÁSICA Nº 211 CARLOS ANTONIO LÓPEZ				

10 ABERTURAS:				

Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
INTENDENCIA
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com *General Delgado* *Itapúa*

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

M.E.C.- DIREC. INFRAESTRUCTURA.- DEP. PROYECTOS Y OBRAS.

CONSTRUCCIÓN DE SALA ADMINISTRATIVA

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	**PREPARACIÓN DE LA OBRA**				
	Limpieza y preparación del terreno.-	M2	47,35	7.101	336.255
	Replanteo y marcación.-	M2	47,35	5.956	282.020
	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 con impresión adhesiva	UN.	1,00	393.412	393.412
	Placa de inauguración en chapa de acero inoxidable.-	Gl.	1,00	1.259.940	1.259.940
2	**EXCAVACIÓN Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC.**				
	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	9,95	524.593	5.219.700
3	**ESTRUCTURA DE H° A°:**				
	Encadenado inferior de H° A° 13x27cm.-	M3	1,55	2.159.079	3.346.572
	Encadenado superior de H° A° 13x27cm.-	M3	1,55	2.159.079	3.346.572
4	**MUROS DE NIVELACIÓN:**				
	De 0,30m, de ladrillo común.-	M2	17,55	227.133	3.986.181
5	**MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN:**				
	De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados blanco.-	M2	87,37	150.162	13.119.645
	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	15,60	24.741	385.954
6	**PILARES:**				
	De 0,37 x 0,37 visto para corredor.	ML	2,40	251.988	604.771
	Capitel de Hº Aº	UN	1,00	125.994	125.994
7	**TECHO:**				
	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica prepintado, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y 1,20 c/ 1,00m, tirantes de madera dura 2" x 6" con termi 0,77 m. Incluye provisión y colocación de bordes late chapa doblada Nº 26.-	M2	57,75	429.525	24.805.069
	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 150 reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm. Incluy sintética	ML	8,25	372.255	3.071.104
8	**REVOQUES:**				
	De paredes interior y exterior a una capa.-	M2	101,50	36.882	3.743.511
	Moldura lineal en aberturas.-	ML.	45,00	32.644	1.468.976
9	**PISO**				
	Contra piso de hormigón pobre.-	M2	42,80	35.507	1.519.717
	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	M2	42,80	29.780	1.274.601
	Piso cerámico color marrón anti deslizante pi4.-	M2	42,80	109.386	4.681.708
	Zócalo cerámico de 8cm.-	ML.	48,00	33.216	1.594.397
10	**ABERTURAS:**				

CONSTRUCCIONES SAN MARCOS RUC: 4855147-3 Gral. Delgado Itapúa

	Provisión y colocación de puertas placa con marco, con y cerradura de primera línea de 0,80 x 2,10	UN.	2,00	1.282.848	2.565.696
	Provisión y colocación de puerta metálica con marco, y c de primera línea de 0,80 x 2,10 acceso.-	UN.	1,00	1.580.652	1.580.652
	Provisión y colocación de ventana blindex de (8 mm) c 1,20.-	M2	9,00	629.970	5.669.730
	Provisión y colocación de ventana blindex de (8 mm) c 1,20.-	M2	1,44	629.970	907.157
	Provisión y colocación de ventana de baño blindex 0,60x	UN.	1,00	251.988	251.988
	Provisión y colocación de puerta placa de 0,70 x 2,10. pa	UN.	1,00	973.590	973.590
11	**PINTURAS**				
	De paredes revocadas al látex acrílico.-	M2	80,66	25.772	2.078.729
	De pilares vistos con acrílico transparente.-	M2	3,55	25.772	91.489
	De ladrillos vistos con acrílico transparente.-	M2	21,80	25.772	561.819
	De puerta metálica con pintura sintética.-	M2	3,36	27.490	92.365
	De puerta de madera al barniz.-	M2	8,57	27.490	235.586
	De tirantes y listón de boca de madera al sintético.-	M2	57,75	25.772	1.488.304
	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética.-	ML.	22,10	11.683	258.196
12	**REVESTIMIENTOS**				
	De baños con azulejo de 30x30, color a definir.-	M2.	13,4	109.386	1.465.768
13	**DESAGÜE PLUVIAL**				
	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.-	ML.	22,10	85.905	1.898.501
14	**INSTALACIÓN ELECTRICA**				
	Cableado, electroductos, caño corrugado, caja metálica TS10 de 15 AG, tableros de comando TC, exter acometida, alimentación de los circuitos de luces, tomas	GL.	1,00	2.577.150	2.577.150
15	**ARTEFACTOS ELECTRICOS**				
	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W.-	UN.	6,00	320.712	1.924.272
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en exteriores.-	UN.	7,00	148.444	1.039.107
	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocida Metálica.-	UN.	3,00	845.305	2.535.916
16	**AGUA CORRIENTE**				
	Instalación de agua corriente para baño.-	UN.	1,00	778.872	778.872
17	**DESAGÜE CLOACAL**				
	Instalación cloacal hasta 1er registro.-	UN.	1,00	778.872	778.872
	Cámara séptica de 1x1,60x1,20m con base de ladrillo tapa de H° A°.-	UN.	1,00	1.408.842	1.408.842
18	**PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS SANI**				
	Inodoro: cisterna baja, con todos los artefactos necesa su correcto funcionamiento.-	UN.	1,00	744.510	744.510

CONSTRUCCIONES SAN MARCOS

	Lavatorio c/ pedestal, canilla p/ lavatorio, canilla de pie de 1/2, sopapa p/lavatorio y ducha; de primera línea.-	UN.	1,00	324.688	324.688
	Toalleros, jaboneras, porta rollo.-	UN.	1,00	208.463	208.463
19	**VARIOS**				
	Rampa discapacitado, con baranda de caño metálico base anti oxido y pintura al sintético .-	GL.	1,00	1.014.421	1.014.421
	Guarda Obra: cordón de ladrillo común, contrapiso de h carpeta de cemento (ancho 0,80).-	M2	12,40	89.341	1.107.831
	Reja metálico para ventana blindex y puerta de acceso.-	M2	10,44	286.350	2.989.494
	Caminero: cordón de ladrillo común, contrapiso de h carpeta de cemento (ancho 1,50).-	M2	6,80	89.341	607.520
20	**LIMPIEZA FINAL**				
	Limpieza final	GL	1,00	435.257	435.257
	Total - IVA incluido.				
					114.160.885
SON GUARANIES: Ciento catorce millones ciento sesenta mil ochocientos ochenta y cinco.					

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Obra: CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA EN AL ESCUELA BASICA N°211 CARLOS ANTONIO LOPEZ

El plazo de terminación de la obra es de 120 (ciento veinte) días calendario, desde la fecha de la Orden de Inicio. Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(N/A).

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato hasta la recepción definitiva).

11. MULTAS (Art. 37 Inc. i Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).

CONSTRUCCION DE SALA ADMINISTRATIVA EN LA ESCUELA BASICA N°211 CARLOS ANTONIO LOPEZ

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre

las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de General Delgado

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Delgado, República del Paraguay a los 25 días del mes de Noviembre del 2019.

Secretario General
Jorge Ariel Cardozo

Intendente Municipal
Lic. Florentín Benítez

CONSTRUCCIONES
SAN MARCOS
RUC: 4855147-3
Gral. Delga - Itapúa

Sr. FAVIO AQUINO
CONSTRUCCIONES SAN MARCOS
RUC Nº 4855147-3
CONTRATIST7A